

**PROYECTO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
2019**

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ÍNDICE

I. Visión de conjunto	4
II. Nuevos elementos del Proyecto Académico	5
III. Organización de la Facultad	6
IV. Formación integral y competencias de los egresados	11
V. Cualidades de los profesores e investigadores	14
VI. Características de la docencia, la investigación y la extensión	16
VII. Concepción curricular y estrategias metodológicas	18
VIII. Principios de la evaluación	20
IX. Ámbitos de la formación investigativa	22
X. Proyección	23

PROYECTO ACADÉMICO FACULTAD DE DERECHO 2019

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Como institución de educación superior dedicada a la enseñanza e investigación interdisciplinar en Ciencias Sociales, con una concepción humanística, la Universidad Externado de Colombia promueve y practica un absoluto respeto por la vida.

Su actividad se desarrolla dentro de una filosofía pluralista, abierta a todas las corrientes del pensamiento, ajena al dogmatismo y respetuosa de todos los credos religiosos e ideologías políticas. La Universidad promueve la tolerancia como fórmula para alcanzar la paz y el progreso dentro de la heterogeneidad, acoge a estudiantes de todas las regiones del país y considera a la diversidad como una de sus mayores riquezas.

El Externado de Colombia tiene confianza y optimismo en la viabilidad de Colombia como nación y trabaja por la reafirmación de la identidad nacional; apoya la integración con los países de América Latina como garantía de una presencia significativa en el concierto internacional y estimula la cooperación con universidades de todo el mundo para mantenerse en contacto con la cultura universal y actualizada frente al avance de las ciencias y la tecnología.

Dentro del espíritu liberal que la anima, la Universidad Externado de Colombia persigue el ideal de la libertad como derecho inalienable del ser humano; tiene fe en la democracia; lucha por el perfeccionamiento del Estado Social de Derecho, en la búsqueda de una menor desigualdad en los planos social y económico, bajo el halo de un profundo respeto por los Derechos Fundamentales y la sostenibilidad en todas sus dimensiones.

Asimismo, ha procurado siempre la formación integral de sus alumnos: busca forjar verdaderos ciudadanos conscientes de sus compromisos para con la nación; personas íntegras, con independencia de carácter y practicantes de una ética cívica intachable, pública y privada; profesionales solidarios, auténticos, austeros, dotados con criterio, capaces de resistir la intimidación, enfrentar la corrupción y contribuir al rescate de la dignidad de la patria.

I. VISIÓN DE CONJUNTO

La Misión de la Universidad Externado de Colombia –impregnada de un ideario liberal, democrático, pluralista, tolerante, forjador de la identidad nacional y de lazos fraternos y solidarios con el mundo– ha moldeado su acontecer por décadas. Desde la Facultad de Derecho se contribuye al cumplimiento de la misión externadista, con la formación de profesionales en derecho comprometidos con el futuro de la nación, solidarios con los desafíos del mundo actual, conscientes de las responsabilidades para con la sociedad y el entorno, sabedores de la importancia del derecho para el cumplimiento del ideal de justicia y revestidos de una ética cívica que los hace resilientes y combativos ante la injusticia y la corrupción.

La Facultad de Derecho es la más antigua de la Universidad, con una tradición de ciento cuarenta años. Su historia se confunde, pues, con la del Externado, que nace como reacción frente al absolutismo y a la supresión de la libertad de enseñanza impuestos por la dictadura de la Regeneración.

El Externado de Colombia fue fundado por el jurista Nicolás Pinzón Warlostén, quien, con el apoyo de un grupo de ilustres maestros del liberalismo radical, decidió crear una institución que permitiera el estudio y examen libre de las ideas, donde se practicara el respeto de todos los credos políticos y religiosos y en el que se promoviera la tolerancia como única forma de alcanzar la convivencia pacífica dentro de la heterogeneidad y la práctica de una moral pública y privada estricta, a la vez que la búsqueda de la excelencia académica.

Tales principios fundamentales de la Facultad y de la Universidad se han sostenido con renovado vigor por las sucesivas generaciones de estudiantes, egresados, profesores y directivas quienes han asumido como suyo el compromiso de mantener y elevar la calidad de la enseñanza y la prestancia y el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad.

La defensa de la libertad, la promoción de la dignidad humana, la práctica de la honradez cívica y la autodisciplina, así como el compromiso con la sociedad, han sido el fundamento ideológico y ético con el que los estudiantes, egresados y profesores de la Facultad se han desempeñado en todas las facetas del ejercicio de la profesión, asumiendo a plena conciencia los riesgos inherentes a dicha actitud.

II. NUEVOS ELEMENTOS DEL PROYECTO ACADÉMICO

En las últimas décadas, el orbe ha recibido el efecto de las grandes transformaciones originadas en fenómenos sociales, económicos y tecnológicos –entre los cuales están el multiculturalismo, la internacionalización económica y la acrecentada relación entre los sujetos y las tecnologías de la información–, lo que ha producido cambios en el pensamiento y el proceder de los individuos del siglo XXI e impactado todas las disciplinas, confrontándolas a dilemas éticos y tecnológicos no anticipados. El Proyecto Académico de la Facultad atiende estas realidades, a fin de asegurar el cumplimiento de la misión académica e investigativa de la Universidad, consciente de que el derecho, como disciplina, está llamado a cumplir un papel determinante en la construcción de la nación.

Para la Facultad, las transformaciones antedichas plantean oportunidades y desafíos. Aquellas, pues la conducen a la renovación; estos, pues los ajustes requeridos habrán de realizarse sin abandono de su credo liberal, pluralista y tolerante. Fiel a su pensamiento secular, el Externado de Colombia persevera en la creencia de que es posible innovar en la tradición.

Nuestra sociedad se encuentra en un punto de inflexión, producto del encuentro de factores tan disímiles como la consolidación del Estado social de derecho, la globalización económica y la emergencia de la sociedad de la información. Corresponde a la Facultad formar abogados capaces de acometer la tarea de proteger las libertades de los individuos, buscar la merma de las desigualdades, contribuir a la gestación del conocimiento, ser generadores de opi-

niones fundamentadas y defensores del libre ejercicio de los derechos ciudadanos en el nuevo entorno, resistiendo a las tentativas de hacer prevalecer la información superficial sobre el conocimiento, los prejuicios sobre el estudio a profundidad de los fenómenos. Sabiendo que una universidad tiene que estar hoy en día a tono con todos los desarrollos que ha planteado la llamada Cuarta Revolución –se habla ya de la quinta–, el propósito es utilizarlos con la clara advertencia de que no se mengüen los valores propios a nuestra Casa de Estudios. Una aceptación redonda y sin humanismo de temas como la justicia predictiva, el legaltech, no pertenece a nuestro lenguaje.

III. ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD

A lo largo de su historia, la Facultad ha contribuido al crecimiento y desarrollo del país, en especial al fortalecimiento de sus instituciones civiles y democráticas, a la vez que se ha consolidado como uno de los principales centros de estudios jurídicos de Colombia. De unas modestísimas instalaciones, alquiladas en la edificación de las galerías de la Plaza de Bolívar, en el corazón de la ciudad de Bogotá y tras pasar por diferentes albergues, hoy se ubica en un campus que ofrece a estudiantes, profesores y directivas las mejores comodidades, dotado de los más modernos recursos tecnológicos e informáticos y una de las mejores bibliotecas jurídicas del país. A su infraestructura, la Universidad recientemente agregó dos edificios de aulas, auditorios y novedosos espacios de aprendizaje, con extensión de más de cuarenta mil metros cuadrados entre ambos, provistos de las más avanzadas especificaciones tecnológicas. Con este esfuerzo, la Universidad casi duplica su área total.

De la misma manera, el avance de la Facultad de Derecho se ha hecho evidente en la cualificación de su profesorado, que ha sido siempre uno de sus principios fundamentales. Su proyecto definido de formación de profesores en las universidades del mejor nivel en el mundo, se materializa ahora con una nómina de la Facultad de Derecho que se mantiene, integrada por doctores, maestros y es-

pecialistas, esfuerzo que avanza ahora, además, en la dirección de formar posdoctores.

Así, a partir de un cuerpo de profesores que impartía sus clases como un servicio cívico y una manifestación de la profesión de la fe libertaria, la Facultad pasó a contar con un cuerpo de docentes e investigadores, algunos de ellos de dedicación exclusiva y otros completando su actividad académica con el libre ejercicio de la profesión, lo que les lleva a incorporar elementos extractados directamente de la práctica a las aulas. Esta planta docente está integrada por un conjunto variado de profesores, con formación de posgrado y doctorado adelantada en las mejores universidades del Europa, Oceanía y América del Norte, Central y del Sur. Recientemente, también con los doctorados en el Externado de Colombia. Unos y otros alternan con reconocidos profesionales de las ciencias sociales y abogados dedicados a la práctica del derecho en Colombia, que ejercen o han ejercido las más altas magistraturas además de otras destacadas funciones públicas. La investigación es una de las más destacadas labores de este cuerpo docente. Producto suyo es el acervo importante de obras científicas y de divulgación que cumplen con los más altos niveles de calidad nacional e internacional.

Por el carácter federado del Externado de Colombia, la Facultad está organizada académica y administrativamente en departamentos, que tienen a su cargo el impulso de la investigación, la docencia y la extensión, así como la revisión continua de los planes de estudio y el fomento y patrocinio de las iniciativas académicas de los profesores y estudiantes, en sus respectivas áreas. Producto de este objetivo es la forma como, en el plan de estudio, se acompaña el mantenimiento de los contenidos curriculares fundamentales, que desde antaño han sido la piedra angular en la formación de los abogados del Externado de Colombia, con la renovación de las metodologías de enseñanza y el análisis de temas de actualidad, y con resultados de sus grupos de investigación. Dentro de estos últimos se hallan temáticas muy diversas que recogen los últimos desarrollos científicos de la disciplina, dotando al programa de una flexibilidad en línea con la alta especialización de sus docentes.

Esta simbiosis de tradición y renovación es uno de los factores que más ha contribuido a robustecer la formación de los abogados. Prueba fehaciente de este robustecimiento es el notable resultado que los estudiantes de quinto año obtienen en las pruebas nacionales SaberPro y la demanda creciente del mercado laboral hacia nuestros egresados.

Los departamentos buscan la excelencia académica a la vez que actúan integradamente como motor de la Facultad, tienen a su cargo la gestión académica y administrativa de los programas de pregrado y posgrado, el desarrollo de la investigación jurídica y la prestación de servicios de consultoría, tanto en el ámbito nacional como internacional. Para dar un ejemplo, se citan a continuación algunos de los programas de más reciente creación:

- Regulación minera, energética y petrolera
- Gobierno y desarrollo de entidades territoriales
- Transporte, logística e infraestructura
- Gestión integral del riesgo
- Justicia transicional
- Teoría jurídica y filosofía del derecho
- Derecho médico
- Derecho de los recursos naturales
- Nuevas tecnologías, innovación y gestión de ciudades

La Dirección de Posgrados ejerce una función prioritaria en la Facultad; promueve la formación avanzada y la educación permanente de abogados en las diversas áreas del derecho y ciencias afines, y sirve de apoyo académico y administrativo a los departamentos en su tarea de llevar los avances investigativos, los desarrollos en materia de legislación, jurisprudencia y doctrina, y el espíritu de la Facultad al pregrado, los programas de educación continua, y a todos los rincones de Colombia, mediante la puesta en marcha de programas de posgrado y de formación permanente en distintos lugares de la geografía nacional e internacional.

En la actualidad, la Facultad ofrece el programa de doctorado en derecho en Bogotá, maestrías con diversos énfasis, y especializaciones que se imparten en la ciudad de Bogotá y en doce ciudades más del país, además de ofrecer su concurso académico para un doctorado en derecho en la República Dominicana. Con su oferta de posgrados lleva al profesional a profundizar en el dominio de la ciencia jurídica, de sus actualizaciones, desarrollar las capacidades en investigación, y aportar al desarrollo de la disciplina jurídica. De su lado, las especializaciones cumplen el papel de actualizar en forma oportuna los conocimientos jurídicos, como una forma de apropiación social del conocimiento jurídico y sus áreas afines para atender los cambios legislativos y jurisprudenciales del país.

La Facultad mantiene una apretada agenda de eventos académicos nacionales e internacionales, y sostiene estrechas relaciones académicas y científicas con reconocidos centros académicos y científicos de Europa y América, Suráfrica y China para el desarrollo de intercambios de docentes, investigadores y estudiantes, cooperación en investigaciones sobre temas comunes, creación de equipos mixtos de investigación, asesorías específicas en metodología de la investigación, intercambio de material didáctico, bibliográfico, publicaciones, experiencias pedagógicas y planes de estudio, y organización de eventos académicos internacionales, además de profundizar en el programa de codirección de tesis y doble titulación.

Todas estas actividades contribuyen a afianzar la internacionalización de la Facultad que, en el mundo globalizado, aseguran a nuestros egresados obtener una mayor proyección profesional en el extranjero y mejorar su incorporación al mercado laboral.

De esta internacionalización de la Facultad son ejemplos los más de 100 convenios de cooperación e intercambio académico y científico suscritos con institutos e instituciones de educación superior internacionales de gran prestancia. Entre los más sobresalientes, cabe mencionar los siguientes:

- Alemania: Universidad Ruhr de Bochum

- Argentina: Universidad Nacional de la Plata
- Chile: Universidad de Chile; CIEDESS
- China: Beijing Normal University of China;
China Foreign Affairs University;
Instituto de Relaciones Contemporáneas de China
- Brasil: Universidad do Estado do Rio de Janeiro
- Escocia: Universidad de Dundee
- España: Universidad Carlos III;
Universidad Autónoma de Madrid
- Estados Unidos: Universidad de Columbia
- Francia: Universidad Panthéon Assas (París 2);
Universidad Panthéon Sorbonne (París 1)
- Italia: Università degli studi di Roma “La Sapienza”
- México: Universidad Autónoma de México
- Perú: Universidad Católica del Perú
- República Dominicana: Universidad Católica Madre y Maestra
- Sudáfrica: Universidad de Johannesburg

La Facultad desarrolla investigaciones científicas, bibliográficas, jurisprudenciales, de carácter histórico, político, interdisciplinar y de campo, tanto por iniciativa propia como por contrato o en asocio con entidades públicas o privadas, y otros centros de investigación. La investigación, canalizada en 17 grupos de investigación reconocidos y clasificados por COLCIENCIAS, es fuente del ejercicio jurídico y recibe de la Facultad un estímulo generoso. Asimismo, publica anualmente textos, compendios, capítulos de libros y revistas jurídicas especializadas con artículos de doctrina, reseñas jurisprudenciales y bibliográficas, para la divulgación de sus avances y para promover la apropiación social del conocimiento, además de incorporarlos a los planes de estudio de los programas, y procura tener publicaciones en otros idiomas.

En esta materia puede destacarse cómo la Facultad ha dado un giro hacia publicaciones científicas, impulsando el desarrollo de su actividad editorial. Producto de tal empeño, se publican libros de investigación de autoría individual o colectiva, en los que se difunde el saber jurídico que se cultiva en su seno.

El listado de publicaciones puede ser consultado en la página web de la Universidad <http://www.uexternado.edu.co/publicaciones/>

IV. FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPETENCIAS DE LOS EGRESADOS

A lo largo de la historia de la Facultad, el estudiante de Derecho se ha caracterizado por asimilar en profundidad los conocimientos medulares de la profesión, exponerse al estudio pormenorizado de la evolución doctrinal en Colombia y el mundo y atender las exigencias académicas mediante una aproximación interdisciplinaria, analítica y valorativa.

El estudiante de hoy y del mañana, sin dejar de lado estas improntas, está llamado a apropiarse de las habilidades y competencias que le lleven a engastarse en una sociedad más interdependiente, internacionalizada e informatizada, con los recursos pedagógicos, metodológicos y científicos que para tal fin le ofrece la Facultad. Hoy en día, la dimensión de la información requiere de nuevas habilidades de acceso, evaluación y organización dispuesta en entornos digitales, de suerte que además de procesar y organizar la información, es preciso moldearla y transformarla para innovar y crear nuevo conocimiento o para usarlo como fuente de nuevas ideas.

La propuesta de formación integral del externadista propende por el desarrollo de competencias básicas y transversales en los estudiantes mediante la apropiación de conocimientos y la creación de espacios de aprendizaje con metodologías que promueven la reflexión, la crítica, la argumentación y el debate. Las competencias básicas que orientan el quehacer formativo de la Facultad están directamente relacionadas con el saber pensar, saber comunicar, saber trabajar en grupo, saber valorar y saber hacer en contexto. De manera coherente con la naturaleza federada del Externado de Colombia, las unidades académicas diseñan los instrumentos metodológicos y definen las metodologías y estrategias de enseñanza más acordes con la naturaleza epistémica de las disciplinas para el

desarrollo de las competencias propias de la formación integral y de los niveles de educación (pregrado o posgrado).

El principio de formación integral, inherente a los programas de todos los niveles educativos, procura el desarrollo de las siguientes cinco competencias:

- *Competencia cognitiva*: se refiere a la capacidad para construir y sustentar el saber de un cuerpo disciplinario específico y la apropiación del conocimiento especializado.
- *Competencia comunicativa*: entendida como la capacidad para interactuar por medio del lenguaje, ubicarse en situaciones específicas y extender a contextos amplios los procesos de comprensión y producción de discursos diversos. Las habilidades de “hablar, escuchar, leer y escribir” se fundamentan en esta competencia.
- *Competencia contextual*: entendida como la capacidad del sujeto para comprender, interpretar y resignificar la realidad en sus diferentes manifestaciones, comprometiéndose con la búsqueda de soluciones que den respuesta a problemas detectados.
- *Competencia valorativa*: entendida como la capacidad del sujeto para producir, intervenir y adherir a sistemas de valores, partiendo de su propia reflexión y de la construcción dinámica del yo individual y social.
- *Competencia investigativa*: entendida como la capacidad para observar, analizar, evaluar, sintetizar y aplicar argumentos y evidencias para transformar y crear conocimientos.

Al lado de estas competencias, los estudiantes de la Facultad de Derecho del Externado de Colombia vivirán durante su carrera en un entorno pluralista, pues ellos reflejan la heterogeneidad de la sociedad colombiana. Proviene de todas las regiones del país, reciben

formación escolar de centros de educación tanto públicos como privados, religiosos o laicos, tienen diversas posturas ideológicas, modos de vida y, asimismo, diversas capacidades y variadas estrategias para adentrarse y apropiarse del conocimiento jurídico. La Universidad y la Facultad respetan esta pluralidad, la valoran y la fomenta. Con esto se crea en el estudiantado una apertura de cara a la diversidad, se promueve un espíritu de tolerancia que ha de seguir al egresado a lo largo de su vida profesional y personal, se promueven y valoran la lectura, el estudio, la vocación de servicio y la actitud crítica ante el conocimiento, a la vez que se fortalecen las capacidades de análisis y de síntesis, así como la creatividad para encontrar soluciones a los conflictos intersubjetivos que se dan en la sociedad.

Los egresados tienen claridad conceptual y suficiente preparación académica, investigativa e interdisciplinaria para desempeñarse con idoneidad y éxito en los diversos campos de la profesión jurídica. Cuando se piensa en el profesional del derecho es menester referirse tanto al asesor público y privado, consejero, consultor, litigante u operador de actividades mercantiles, y, sobre todo, al legislador y al juez. Por tanto, los programas de formación de pregrado y posgrado se preocupan por dotar al estudiante de un acervo básico de cultura universal, conocimientos jurídicos especializados y, de manera indispensable, por desarrollar su sensibilidad política y social. De la misma manera, la formación jurídica se encuentra enmarcada por los estudios que, en filosofía, sociología, teoría del derecho y argumentación, cursan los estudiantes en la carrera. Se trata de formar juristas comprometidos con la justicia, la equidad, el respeto por los derechos fundamentales y el cambio social, y con capacidad para:

- Aplicar y perfeccionar los métodos y técnicas de análisis de legislación, jurisprudencia y doctrina.
- Comprender a cabalidad el ordenamiento jurídico, con criterio cimentado en su formación teórica y práctica.
- Empezar actividades investigativas, obtener información relevante, analizarla y evaluarla críticamente para plantear soluciones adecuadas a los problemas jurídicos que se les presenten.

- Exponer y argumentar oralmente.
- Escribir con propiedad, precisión y elegancia.
- Trabajar en grupo, colaborativamente.
- Asumir la defensa judicial de quienes la necesiten, o bien desempeñarse como jueces probos o servidores públicos idóneos e intachables.
- Lograr el manejo de la información legal en entornos tecnológicos.
- Identificar las implicaciones éticas de la globalización, el multiculturalismo y la tecnología para la sociedad.

V. CUALIDADES DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES

El cuerpo de profesores e investigadores de la Facultad de Derecho está integrado por juristas con la más alta preparación académica, experiencia profesional y notables cualidades personales que les permiten compartir sus conocimientos intelectuales, profesionales y científicos, además del gusto por el saber, la actitud crítica frente al conocimiento y la experiencia de su ejercicio profesional.

La Facultad tiene diversos programas de formación de profesores, que comienzan con la incorporación temprana de sus mejores estudiantes, primero como parte de los semilleros de investigación y luego como monitores, a quienes se les forma en el manejo de diversas metodologías y estrategias de enseñanza para iniciar su carrera docente e investigativa como auxiliares de cátedra. La Universidad mantiene programas de estímulo a sus profesores y egresados en materia de becas de estudio de posgrado para cursar programas de magíster de uno o dos años y doctorado (con duración entre cinco y seis años) en las más prestigiosas universidades de Europa y América y en la propia Universidad, además de apoyar su participación a congresos y seminarios nacionales y en el exterior e inclusive en programas de posdoctorado cuando sus avances investigativos así lo requieran.

Esto le ha permitido a la Facultad consolidar su cuerpo de profesores con egresados de su propio seno, aunque no exclusivamente, para con esto propender por la continuidad de pensamiento, concepción y actitud, así como su sentido de pertenencia frente a los principios misionales de la Universidad. Al enriquecer su formación en otras escuelas del mundo, se busca incorporar a su bagaje las tendencias científicas y metodológicas de vanguardia. A la vocación externadista se suma el acoger en sus aulas destacados abogados formados en otras universidades del país y fuera del mismo, para así consolidar el pensamiento universal y propiciar la diversidad de enfoques y escuelas de pensamiento jurídico.

La Universidad estimula la apertura de nuestros docentes a otras disciplinas y, con esto, el desarrollo de una cultura interdisciplinar en nuestros estudiantes. De la mano de la Rectoría, la Universidad se ha empeñado en crear espacios de estudio, debate e investigación sobre temas de la mayor importancia para el acontecer nacional y mundial, buscando de esta manera tender puentes entre nuestros académicos e investigadores y la sociedad civil, con perspectiva interdisciplinar y la participación de todas las unidades académicas y aportar en forma omnicomprendensiva temas complejos como la corrupción, la minería y las tecnologías de la información y la comunicación. Esfuerzos como estos despiertan en los docentes e investigadores de la Facultad el interés en otras disciplinas, tal y como lo demanda la vida en sociedad.

El proyecto académico considera que la docencia, la investigación y la extensión son actividades complementarias y que el servicio público es fuente de perfeccionamiento y renovación de las inquietudes propiamente académicas. Sus profesores tienen, por tanto, habilidades investigativas y vocación de servicio público. Los profesores de todas las áreas de la Facultad publican tanto los textos básicos para sus clases como los resultados de sus actividades investigativas. Mantienen también una fluida comunicación con la comunidad académica y científica nacional e internacional mediante su participación en congresos, seminarios y simposios nacionales, y en el exterior con el concurso de catedráticos extranjeros.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN

La Facultad se sirve de diversos enfoques pedagógicos y los combina para lograr el aprendizaje de los estudiantes bajo el principio de libertad de cátedra. Dentro del respeto por este principio, la docencia se caracteriza por su calidad y el estímulo al análisis, la crítica y la reflexión en torno del fenómeno jurídico y sus proyecciones sociales y políticas. La docencia contribuye a la reflexión, al debate y a la formulación de proyectos novedosos por parte de estudiantes y profesores en las diversas áreas del derecho. Con ello, se procura el desarrollo de una propuesta educativa que preserve el principio secular de la Universidad: la educación para la libertad.

Con tal fin emplea un conjunto variado e integrado de metodologías y estrategias didácticas que promueven el desarrollo de las competencias básicas de la formación integral para la apropiación de conocimientos y habilidades para su ejercicio profesional, además de la formación de conciencia ciudadana y mentalidad de apertura internacional. Tanto en los programas de pregrado como en los posgrados se desarrollan espacios de análisis de legislación, jurisprudencia y doctrina, comunidades de trabajo, prácticas forenses, talleres, ciclos de conferencias, foros temáticos, cursos libres y mesas de trabajo sobre temas que, por su actualidad o trascendencia, despierten interés entre profesores y estudiantes.

De conformidad con los propósitos institucionales, la Facultad de Derecho ha trazado y ejecutado una política de investigación institucional que se concreta en las siguientes orientaciones y estrategias:

- Formar docentes altamente capacitados para la investigación, mediante su inscripción en programas de doctorado en universidades extranjeras y colombianas, cuyos estudios, traslados y manutención son financiados por la propia Universidad. Como complemento indispensable de la formación de los investigadores y como apoyo a su desarrollo, la Universidad

también financia las estancias de investigación y de posdoctorado que sus profesores llevan a cabo en centros académicos o de investigación.

- Fomentar la divulgación, confrontación y discusión de los avances y resultados de los proyectos de investigación, mediante la realización anual de un alto número de eventos académicos nacionales e internacionales, tales como jornadas, congresos, seminarios y simposios, entre otros. Es importante resaltar que los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad tienen la posibilidad de asistir a todos estos eventos sin costo o con costo reducido.
- Apoyar y financiar la intervención de estudiantes investigadores de la Universidad en eventos nacionales e internacionales, realizados en el exterior y en Bogotá u otras ciudades del país. A tal efecto, la Facultad ha desplegado un gran esfuerzo por generar semilleros de estudiantes, forma de vinculación temprana a las actividades de investigación, en la idea que puedan unirse a las líneas de investigación o formar equipos que habrán de participar en concursos sobre casos o cortes simuladas.
- Propiciar la formación en investigación jurídica de los estudiantes y docentes investigadores, con la realización de seminarios opcionales y cursos electivos enfocados en las metodologías de investigación jurídica, que cuenten con la participación de profesores extranjeros, como una estrategia indispensable que enriquece a toda la comunidad académica y la mantiene actualizada en el conocimiento universal.
- Divulgar los trabajos más sobresalientes de investigación de alumnos destacados con el Departamento de Publicaciones que cuenta con un Comité Editorial, integrado por académicos y especialistas nacionales y extranjeros, y el concurso de pares externos nacionales y extranjeros, con lo cual se asegura la calidad de las publicaciones.

- Ofrecer un ambiente dotado de recursos físicos y tecnológicos actualizados y novedosos, con bases de datos, y un acervo de fuentes de información, recursos virtuales y redes de investigación internacional que respaldan la labor de investigación.
- Promover la participación en planes y programas para la investigación, impulsados por instituciones nacionales como Colciencias y el Ministerio de Justicia, con especial atención en la posibilidad de incorporar los resultados de los trabajos de investigación a la formulación de políticas de Estado.

VII. CONCEPCIÓN CURRICULAR Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El desarrollo de la formación integral y profesional presupone la creación de condiciones que propicien aprender a pensar, aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer, principios educativos que en el contexto del Externado de Colombia exigen el estímulo de la interdisciplinariedad y del ejercicio del sentido de responsabilidad, al asumir que el proceso de aprendizaje es permanente y para toda la vida.

Las metodologías prevalecientes en los programas de pre y posgrado se sustentan en los siguientes supuestos educativos:

- En primer lugar, el aprendizaje ocurre cuando el alumno tiene una disposición (o motivación) para aprender y es capaz de relacionar de manera sustancial la estructura de conocimientos, competencias y experiencias que posee con la nueva información a la que accede.
- En segundo lugar, la posibilidad de desarrollar el aprendizaje en grupo en términos de llegar a consensos por medio de la cooperación entre los miembros del equipo. El aprendizaje colaborativo se basa en la actividad que realiza cada uno de los miembros de la colectividad para hacer aportes a su grupo,

llevar a cabo discusiones fundamentadas y llegar a acuerdos que permitan la construcción y apropiación de conocimientos. Por tanto, es un componente activo del proceso aprendizaje que se desarrolla en una colectividad no competitiva, en la cual todos los miembros del grupo contribuyen al aprendizaje de todos.

- En tercer lugar, crear las condiciones para que el estudiante asuma su propio proceso de aprendizaje y con esto realice una programación consciente de su formación integral. El aprendizaje autónomo y la autorregulación permiten dirigir el propio aprendizaje, planificar las estrategias por utilizar en cada situación, aplicarlas, controlar el proceso, evaluarlo para identificar aciertos, fallas y oportunidades de mejoramiento y, como consecuencia, proponer una nueva actuación.

Desde esta perspectiva, se considera que la noción de flexibilidad en el Externado de Colombia se asocia al concepto de aprendizaje autónomo, el cual, a su vez, es inherente al principio de formación integral que está inscrito en la Misión institucional y que se define en los siguientes términos:

Procura la formación integral de sus alumnos: busca forjar verdaderos ciudadanos, conscientes de sus compromisos para con la nación; personas íntegras, con independencia de carácter y practicantes de una ética cívica intachable, pública y privada.

Con estos supuestos a manera de marco de referencia y las premisas que definen el concepto de flexibilidad, en el Externado de Colombia se definen y desarrollan las diversas estrategias metodológicas y establecen las responsabilidades y compromisos de profesores y alumnos en el proceso de formación que se plasma en los planes de estudio de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad.

El desarrollo del aprendizaje autorregulado exige el acompañamiento pedagógico de los profesores y una permanente colaboración en-

tre estudiantes, profesores y directores de las unidades académicas como condiciones fundamentales para generar una cultura de la autonomía y la responsabilidad frente a su formación integral. En la Facultad de Derecho la presencialidad se manifiesta en diversas estrategias y metodologías entre las cuales se destacan la cátedra, el taller, las comunidades, los seminarios, las aulas virtuales, las intensificaciones, las prácticas y el consultorio jurídico, para cuyo desarrollo los estudiantes cuentan con salones especialmente contruidos para recrear los escenarios de cortes.

Se cuenta con diversas estrategias de acompañamiento directo a los estudiantes para formar actitudes de autorregulación, monitoreo de su propio aprendizaje y de responsabilidad frente a la formación personal, entre las cuales se destacan el trabajo colaborativo, asesorías y tutorías presenciales y virtuales, guías de trabajo, monitorías, búsqueda guiada de información y autoevaluación.

A este enfoque metodológico se asocian elementos de virtualidad, del cual son ejemplo las cátedras virtuales de derecho comercial; las aulas virtuales de derecho económico y del medio ambiente; cursos virtuales de derecho constitucional y romano. El interés en la metodología y pedagogía del derecho se pone en evidencia en la creación de la línea de investigación sobre didáctica universitaria (derecho constitucional), talleres auxiliares (derecho romano) o de búsqueda de información (propiedad intelectual), entre otros. Este enfoque encuentra apoyo en el esfuerzo permanente de la Universidad por dotar las aulas y lugares de estudio con herramientas tecnológicas para la enseñanza.

VIII. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Es un recurso de retroalimentación de los procesos de aprendizaje para valorar el desarrollo y apropiación de las competencias básicas, la claridad conceptual, la preparación académica e interdisciplinaria, y el desempeño del estudiante en sus exámenes, trabajos escritos, presentaciones, exposiciones orales, trabajos de campo e

indagación, argumentaciones, resúmenes analíticos y estudios de caso, entre otros.

El Reglamento Orgánico Interno en el capítulo II, del título IV del Régimen Académico, define los criterios, procesos y componentes para la evaluación del desempeño de los estudiantes; en todos los cursos se realizan exámenes y pruebas con preguntas sobre los temas de la asignatura correspondiente, orales e individuales, con un jurado del que forma parte el profesor del curso. El Reglamento estipula que en cada asignatura deben realizarse un mínimo de dos exámenes por período académico, además de exámenes previos a mediados de cada semestre. La norma agrega que, por acuerdo entre el profesor y los alumnos, se puede aumentar el número de exámenes previos, instancia que le permite mejorar su aprendizaje y mantener un ritmo constante en sus estudios.

El sistema de evaluación y seguimiento presenta características diversas según la naturaleza de las actividades pedagógicas. La nota final de cada asignatura es el resultado de una diversidad de criterios de valoración, que incluye notas parciales adicionales, acumuladas durante el año por concepto de aspectos como la asistencia, participación en las discusiones generales y los controles de lectura. La diversidad de metodologías empleadas por los profesores para valorar el avance y rendimiento de los alumnos promueve la producción autónoma y el trabajo en equipo, y contribuye al desarrollo del principio de pluralidad inscrito en la Misión Institucional.

La escala de calificación es de 1.0 a 5.0, siendo 3.0 la nota mínima de aprobación (3.5 para el caso de los posgrados). La no aprobación de más de dos asignaturas conlleva la pérdida del año. A partir del tercer año del pregrado también se requiere un promedio ponderado de 3.3 para que el estudiante avance sin quedar en periodo de prueba.

IX. ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA

En la Universidad Externado de Colombia la investigación es un componente esencial del trabajo académico, pues se encuentra estrechamente vinculada con la docencia y la proyección social, triada que integra el proceso educativo. La enseñanza, el aprendizaje y la investigación con una visión humanística son las principales tareas de la Misión de la Universidad.

En la Facultad de Derecho la formación de grupos de investigadores y el desarrollo de esfuerzos concentrados de estudio alrededor de proyectos de investigación acordados en común, que a su vez forman parte de líneas inscritas dentro de los grupos de investigación, son la constante que ha permitido estructurar una comunidad académica y científica con actitud innovadora frente a la ciencia, la docencia del derecho y las ciencias afines.

Los grupos de investigación son para el Externado de Colombia la unidad básica moderna de renovación y generación de conocimiento y de desarrollo tecnológico. Estos están integrados por equipos de docentes investigadores, comprometidos con proyectos y líneas de investigación cuyos resultados pueden verse plasmados en las publicaciones científicas que, en la mayoría de los casos, constituyen el material de estudio de los alumnos, en la destreza para organizar eventos nacionales e internacionales, en la facilidad para generar espacios de discusión sobre temas de trascendencia y actualidad, y en la capacidad para convocar profesores con las más altas calidades de las universidades extranjeras del más alto renombre. Todas estas estrategias permiten socializar los resultados de las investigaciones y promover la apropiación social del conocimiento.

La propuesta de formación investigativa de la Facultad de Derecho otorga gran importancia al trabajo en grupo. Allí se desarrolla también el espíritu de colaboración entre investigadores y estudiantes; el respeto mutuo, el ejercicio de la crítica con ánimo constructivo, el intercambio permanente de información, puntos de vista y experiencia, son los pilares, las reglas naturales de la vida académica

en la Universidad. Asimismo, es política general de la Universidad exigir a sus docentes de pregrado y posgrado mantener al día su información bibliográfica, doctrinaria y jurisprudencial, e investigar y publicar los resultados de sus trabajos y los avances más representativos del conocimiento jurídico, para proponer debates y propender por una reflexión crítica sobre el derecho y sus instituciones.

X. PROYECCIÓN

Los perfiles de egreso, la estructura curricular flexible, los planes de estudio y las metodologías y marco de referencia del Proyecto Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia han sido objeto de evaluaciones y de procesos de acreditación que contribuyen a su calidad, actualidad y pertinencia. Como era de esperar, la realidad de la sociedad colombiana y mundial acusa cambios y transformaciones que deben ser atendidos en todo proceso educativo. Los egresados de la Facultad de Derecho deben comprender y manejar los nuevos discursos jurídicos, políticos y sociales. Asimismo, los profesionales deben tener la capacidad para adaptarse y transformar la realidad en la cual desplegarán sus aptitudes y conocimientos. El derecho, como producto de la política y manifestación normativa de las expectativas de la colectividad, varía, se transforma de acuerdo con los hechos, las circunstancias y las corrientes ideológicas predominantes en determinado momento histórico, y, frente a estos fenómenos, los programas de pregrado y posgrado de la Facultad deben comprometerse con el respeto por el pluralismo en sus distintas manifestaciones, para propender por una formación integral, el estudio y la investigación de las más representativas escuelas y tendencias del pensamiento jurídico en proceso de gestación alrededor del mundo.

Para la década venidera la Facultad, afincada en su propósito de educar para la libertad, velará por el desarrollo de un espíritu crítico en sus estudiantes, proveyéndoles de todos los medios académicos y tecnológicos necesarios, e inculcando en ellos un sentido de responsabilidad social que los comprometa con las necesidades

locales y mundiales, y con los desafíos éticos que la globalización y la tecnología entrañan para la disciplina jurídica y el ejercicio de la profesión de abogado. Con esto, la Facultad mantendrá en el estudiante externadista la disposición para propiciar ambientes de discusión y debates abiertos, proyectados sobre las necesidades de la sociedad colombiana y del orbe. El egresado externadista llevará a su práctica profesional –fuera ésta la de magistrado, educador, investigador, litigante, asesor o consultor– el sello de un espíritu tolerante ante las diferencias, analítico para ponderar los elementos en causa e investigarlos como ha aprendido a hacerlo tras su formación, y humanista para proyectar una solución alineada con el ideal de justicia del derecho.